

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Febrero de 2010

08/10

Expte. Nº 14.343/09

VISTO

Que por Res. 563/09 el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1(un) cargo en la categoría de **Regular** en el nivel de **Profesor Asociado** con Dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Estabilidad III** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de **Ingeniería Civil**, en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

## CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4º y 6º de la Resolución Nº 350-CS-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION, para cubrir el siguiente cargo de PROFESOR en la categoría de REGULAR:

CARGO

PROFESOR ASOCIADO

DEDICACION

Semiexclusiva

ASIGNATURA

ESTABILIDAD III - Plan de Estudio 1999 Modificado

CARRERA

Ingeniería Civil

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA

8 de Marzo de 2.010

FECHA y HORA DE CIERRE

: 19 de Marzo de 2.010, a 18 horas.

州

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por MESA DE ENTRADAS de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

1

a) Formulario Solicitud de Inscripción

..//



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

08/10

- 2 -

Expte. Nº 14.343/09

- b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver Artículos 10° y 11° del Reglamento), documentación que previo control y visado del área administrativa académica, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción. La documentación probatoria del Curriculum con el orden establecido por el Artículo 12° del Reglamento debe acompañarse del listado en detalle (en original y copia) los cuales, previo visado, obrarán de recibo de recepción para el postulante y para el expediente respectivo.
- d) Un original y tres copias de su propuesta de Plan de Trabajo, a ser presentado en sendos sobres cerrados ante Secretaría de la Facultad, con plazo "sine-quanon" hasta la instancia previa al Sorteo de Temas, siendo este requisito de cumplimiento taxativo.

ARTICULO 4°.-A efectos del control previsto en el Inciso c) del artículo anterior, la documentación probatoria de los antecedentes invocados en el currículum, deberá ser autenticada por el Director Administrativo Académico Sr. Argentino MORALES. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal verificación.

ARTICULO 5°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior en Res. Nº 563-CS-09:

TITULARES:

Ing. Enrique Emilio GALINDEZ – UNT Dra. Bibiana M. LUCCIONI – UNT Dr. Gustavo Ariel PEREZ – UNT

SUPLENTES:

Ing. Rodolfo Francisco DANESI – UNT Ing. Roberto Oscar CUDMANI - UNT Ing. Sergio José PAGANI – UNT

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Escuela de Ingeniería Civil, al Jurado designado, dése amplia difusión por diario local, cartelera, página web de la Universidad y la Facultad, correo electrónico a la comunidad universitaria, a Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos. SIA

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI

FACULTAD DE INGENIERM

ING. JORGE FELIX ALMAZA

MACULTAD DE INGENIERIA